

se de Estado moderno de que hablamos, con otro Estado ya real, ya imaginario, donde se persiga tiránica y desvergonzadamente el nombre cristiano, podrá parecer aquel mas tolerable, mas los principios en que estriba son, como antes dijimos, tales que nadie los puede aprobar. En verdad, la accion de estos principios puede considerarse, ya obrando en las cosas privadas y domésticas, ya en las públicas. Primer deber de cada uno en particular es ajustar perfectamente su vida y sus costumbres á los preceptos evangélicos, no rehusando llevar con paciencia las dificultades mayores que trae consigo la virtud cristiana. Deben, ademas, todos, amar la Iglesia cual Madre común: guardar y obedecer sus leyes, atender á su honor y á la defensa de sus derechos, y esforzarse á que sea honrada, amada y respetada por aquellos sobre quienes tengan alguna autoridad. Toca tambien al bienestar común el tomar parte prudentemente en la administracion municipal, procurando que se atienda por la autoridad pública á la instruccion de la juventud, en lo que se refiere á la Religion y á las buenas costumbres, como conviene á personas cristianas, de lo cual depende, en gran manera, el bien público. Asimismo, hablando en general, es bueno y conveniente que la accion de los católicos salga de este estrecho círculo á campo mas vasto y extendido, y aun que abrace el sumo poder del Estado. Decimos *en general*, porque estas nuestras enseñanzas tocan á toda clase de pueblos; que, por lo demas, puede muy bien suceder que por causas gravísimas y justísimas, no convenga intervenir en el gobierno de un Estado, ni ocupar en él cargos políticos; mas en general, como hemos dicho, el no querer tomar parte ninguna en las cosas públicas, seria tan malo como no querer prestarse á nada que sea de utilidad común, tanto mas cuanto los católicos, enseñados por la misma doctrina que profesan, están obligados á administrar las cosas con entereza y fidelidad: de lo contrario, si se están quietos y ociosos, facilmente se apoderarán de los asuntos públicos personas cuya manera de pensar puede no ofrecer grandes esperanzas de saludable gobierno. Lo cual estaria, por otra parte, unido con no pequeño daño de la Religion cristiana, porque precisamente podrian mucho los enemigos de la Iglesia y muy poco sus amigos.

»De aquí se sigue que los católicos tienen causas justas para

intervenir en la gobernacion de los pueblos, pues no acuden ni deben acudir á esto para aprobar lo que en el dia de hoy hay malo en la constitución de los Estados, sino para convertir eso mismo, en cuanto se pueda, en bien sincero y verdadero del público, estando determinados á infundir en todas las venas del Estado, á manera de jugo y sangre vigorosísima, la sabiduria y eficacia de la Religion católica. No de otra manera se procedió en los primeros siglos de la Iglesia, pues aun cuando las costumbres y los intereses de los paganos distaban inmensamente de los evangélicos, con todo esto, los cristianos se introducian donde quiera que podian, animosamente, y perseverando en medio de la supersticion, siempre incorruptos y semejantes á sí mismos. Ejemplares en la lealtad á sus príncipes y obedientes á las leyes, en cuanto era lícito, esparcian por todas partes maravilloso resplandor de santidad, procuraban ser útiles á sus hermanos, atraer á los otros á la sabiduria de Cristo; pero prontos siempre á retirarse y á morir valerosamente si no podían retener los honores, las dignidades y los cargos públicos, sin faltar á la virtud. De esto provino el que penetrasen rapidamente las instituciones cristianas, no solo en las casas particulares, sino en los campamentos, en los tribunales y en la misma corte imperial. «Somos de ayer, y ya »llenamos todo lo que era vuestro; las ciudades, las islas, los »castillos, los municipios, las asambleas, los campamentos, las »tribus, las decurias, el palacio, el Senado, el foro,» hasta tal punto, que, cuando se dió libertad de profesar públicamente el Evangelio, la fe cristiana apareció, no dando vagidos en la cuna, sino crecida ya y vigorosa en gran parte de las ciudades.

»Conveniente es que en estos tiempos se renueven tales ejemplos de nuestros mayores. Es necesario que los católicos dignos de este nombre quieran, ante todo, ser y parecer hijos amantísimos de la Iglesia; han de rechazar sin vacilacion todo lo que no puede subsistir con esta profesion gloriosa; han de aprovecharse, en cuanto pueda hacerse honestamente, de las instituciones de los pueblos, para la defensa de la verdad y de la justicia; han de esforzarse para que la libertad en el obrar no traspase los límites señalados por la naturaleza y por la ley de Dios; han de procurar que todo Estado tome aquel carácter y forma cristiana que hemos

dicho. No es posible facilmente indicar una manera cierta y uniforme de lograr este fin, puesto que debe ajustarse á todos los lugares y tiempos, tan desemejantes unos de otros. Sin embargo, hay que conservar, ante todo, la concordia de las voluntades y buscar la unidad en los propósitos y acciones, lo cual se obtendrá sin dificultad si cada uno toma para sí, como norma de su vida, las prescripciones de la Sede Apostólica, y si obedece á los obispos, á quienes *el Espiritu Santo puso para gobernar su Iglesia*. En verdad, la defensa de la Religion católica exige necesariamente la unidad de todos y suma perseverancia en la profesion de las doctrinas que la Iglesia enseña, procurándose en esta parte que nadie haga del que no ve las opiniones falsas, ó las resista con mas blandura de la que consienta la verdad; si bien de lo que es opinable será lícito discutir con moderacion y con deseo de alcanzar la verdad; pero lejos de mutuas sospechas y recriminaciones injuriosas.

»Por lo cual, á fin de que la union de los ánimos no se quebrante con la temeridad en el recriminar, entiendan todos que la integridad de la verdad católica no puede en ninguna manera subsistir con las opiniones que se allegan al naturalismo ó al racionalismo, cuyo fin último es arrasar hasta los cimientos la Religion cristiana y establecer en la sociedad la autoridad del hombre, postergada la de Dios.

»Tampoco es lícito cumplir los deberes de una manera en privado y de otra en público, acatando la autoridad de la Iglesia en la vida particular y rechazándola en la pública, pues esto sería mezclar lo bueno y lo malo y hacer que el hombre entablase una lucha consigo mismo, cuando, por lo contrario, es cierto que éste siempre ha de ser consecuente y nunca apartarse de la norma de la virtud cristiana en ninguna cosa ni en ningún género de vida. Mas si la controversia versase sobre cosas meramente políticas, sobre la mejor clase de gobierno, sobre tal ó cual forma de constituir los Estados, de esto podrá haber una honesta diversidad de opiniones. Por lo cual no sufre la justicia que á personas cuya piedad es por otra parte conocida, y que están dispuestas á acatar las enseñanzas de la Sede Apostólica, se les culpe como falta grave el que piensen de distinta manera acerca de las cosas que

hemos dicho, y seria mucho mayor la injuria si se les acriminase de haber violado ó héchose sospechosas en la fe católica, segun que lamentamos haber sucedido mas de una vez. Tengan presente esta ordenacion los redactores de papeles periódicos.

»Porque cuando se ponen en discusion cosas de tanta importancia como son las que se tratan en el dia, no hay que dar lugar á polémicas intestinas ni á cuestiones de partido, sino que, unidos los ánimos y las aspiraciones, deben esforzarse á conseguir lo que es propósito común de todos, es á saber: la defensa y conservacion de la Religion y de la sociedad. Por lo tanto, si antes ha habido alguna division y contienda, conviene que se eche enteramente al olvido; si algo se ha hecho temeraria ó injustamente, cualquiera que sea el culpable, hay que recompensarlo con mutua caridad y resarcirlo con sumo acatamiento de todos hacia la Sede Apostólica. De esta manera, los católicos conseguirán dos cosas muy excelentes: la una, el hacerse cooperadores de la Iglesia en la consagracion y propagacion de los principios cristianos; la otra, el procurar el mayor beneficio posible á la sociedad civil, puesta en grave peligro por razon de las malas doctrinas y de las malas pasiones.

»Estas son, Venerables Hermanos, las enseñanzas que hemos creído conveniente dar á todas las naciones del orbe católico, acerca de la constitucion cristiana de los Estados, y sobre los deberes que competen á cada cual.

»Por lo demás, conviene implorar con nuestras plegarias el auxilio del cielo, y rogar á Dios que aquel de quien es propio iluminar los entendimientos y mover las voluntades de los hombres, conduzcan al fin apetecido lo que deseamos é intentamos para gloria suya y salvacion del género humano. Y como auspicio favorable de los beneficios divinos y prenda de Nuestra paternal benevolencia, os damos, con el mayor afecto Venerables Hermanos, Nuestra bendicion á vosotros, al Clero y todo el pueblo confiado á la vigilancia de vuestra fe.

»Dado en Roma, en San Pedro del Vaticano, dia 1.º de Noviembre del año 1885 y octavo de Nuestro Pontificado.—LEON PAPA XIII.»

Ya se ha dicho en otro lugar y aquí es preciso repetirlo; si fuera necesario copiar todos los documentos notables que han salido

de la pluma de Leon XIII, si fuera preciso, ineludible, consignar todos sus importantes hechos, forzoso resultaria dar á la presente obra una extension desmesurada y copiar ó referir, cuantos documentos y cuantos actos ha publicado ó realizado el sumo pontífice reinante. Las divinas promesas no pueden dejar de cumplirse y para que así suceda, para que la piedra no sea arrancada de su sitio por los titanes de la impiedad que cual los mitologicos pretenden escalar el cielo, preciso es, cada vez que las circunstancias son críticas, que surja un génio excepcional, capaz de hacer que resulten impotentes los esfuerzos de los enemigos de la Iglesia. Así ha sucedido siempre y así sucede ahora. En medio de las tempestades que combaten la nave sagrada, ha surgido para dirigirla á buen puerto, peritísimo piloto, cuyos triunfos sobre los desencadenados elementos son ya dignos de toda suerte de alabanzas. Las leyes contrarias á los católicos de Alemania, derogadas por el mismo promovedor de ellas, por el inflexible Bismarck; la sumision de este al fallo pontificio en el arbitraje respecto á las Carolinas; el apoyo del papa solicitado, aunque no concedido, por los protestantes ingleses para zanjar la pavorosa cuestion de Irlanda; las ventajas logradas por los católicos suizos y por los orientales y aquellos que mas ó menos directamente dependen de la Sublime Puerta, están sometidos aun á la media luna, baldon de Europa que todavía consiente en su seno un estado que no lleva por remade su escudo ni de su bandera la sagrada cruz; las negociaciones afortunadas en principio, aunque á la sazón no se hallan todavía terminadas, con el gobierno ruso: las sostenidas con habilidad y energía excepcionales por el pontífice con el republicano gobierno de Francia, donde si no ha logrado la reparacion de grandes males, ha evitado la realizacion de otros mayores: Todo esto y mucho mas que podría añadirse, en el mismo orden de hechos, constituiria corona de inmarcesible gloria para Leon XIII, sino la hubiera logrado aun mas brillante, todavía mas esplendorosa, con motivo de su reciente jubileo sacerdotal.

En 1.º de Enero de 1838 celebró el actual Pontífice su primera misa y el hecho de estar próximos á cumplirse los cincuenta años de dicho suceso parecióle oportuno para verificar un jubileo. ¿Movióle á ello la vanidad? Nadie que conozca la sencillez y humil-

dad del carácter y de las costumbres del actual vicario de Cristo, atribuirá la decision pontificia á tan mezquino móvil. Otros mas altos le guiaron y quien no cierre los ojos á la luz de la evidencia, quien no desconozca la situacion actual del sucesor de San Pedro, despojado de su lejítimo patrimonio, confinado y prisionero en el Vaticano, atacado, no en su persona, sino en la institucion que representa, agobiado por múltiples deberes, teniendo que rechazar los ataques, ya descubiertos, ya insidiosos, dirigidos á la Iglesia, y de consiguiente á la moral y al bien de la sociedad humana; quien tales consideraciones tenga en cuenta, comprenderá el verdadero y alto móvil de la proclamacion de jubileo sacerdotal de Leon XIII.

Y no es posible vacilar en la afirmacion de que, por muchas y grandes esperanzas que respecto al resultado del jubileo pudieran concebirse, el resultado ha excedido á todas ellas. Ofrendas por valor de muchos millones que han hecho de la *Exposicion vaticana* una de las mas notables de cuantas se han celebrado: inmensa multitud de peregrinos que con su entusiasmo, su decision y al mismo tiempo su cordura, dieron elocuente testimonio de su fé inquebrantable y de las virtudes católicas; ceremonias religiosas como la misa jubilar, la canonizacion de los santos Pedro Claver, Alfonso Rodriguez, Juan Berchmans, Juan Mannetti, Bofils Monaldi, Benito Anella, Gerardo Sostengo, Alejo de Fraleoniesi, Amadeo Amideis y Ricover Lippi y la beatificacion de Juan Bautista La Salle, Felix de Nicocia, Egiomasia de San José é Inés de Beniganim, todo ello ha constituido no solo un espectáculo nunca visto y fuera de toda ponderacion, sino la mas grandiosa apoteosis del pontificado que concebirse puede, espectáculo y apoteosis consoladores para todos los hombres de espíritu recto, conciencia sana y verdaderas creencias católicas, pues así como la aurora anuncia la proximidad del sol, así ellos son como los precursores de mejores dias para la única verdadera Iglesia, para la única santa religion, en cuya propagacion y observancia estriba el bien de la humanidad. Nada mas grato para el autor de la presente obra que ponerla término bajo tan agradable impresion y tan faustos auspicios. ¡Gloria á Leon XIII, esperanza de la sociedad cristiana, faro de salvacion que se divisa en medio de las nubes acumuladas por la impiedad y el des-

creimiento, *luz del cielo*, que iluminando nuestros entendimientos con sus enseñanzas, cual sus predecesores lo hicieron con nuestros antepasados, nos libra de las tinieblas del error y nos separa de las tenebrosas é insondables simas del infierno, guiandonos á las luminosas y celestes regiones del Empíreo! Leon XIII digno continuador de la obra de diez y nueve siglos, comenzada por San Pedro, es una prueba viviente mas de que los vicarios de Jesucristo han sabido siempre colocarse á la altura de su mision y de que no en vano dijo el Redentor al príncipe de los Apóstoles: *Tu eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia; Y LAS PUERTAS DEL INFIERNO NO PREVALECIERÁN CONTRA ELLA.*

FIN DEL CUARTO Y ÚLTIMO TOMO.

**Sobre la obra titulada GLORIAS DEL PONTIFICADO, han recaído la censura y decreto del tenor siguiente:**

EXCMO. E ILMO. SR.

En cumplimiento del decreto de V. E. I. de último de Marzo de 1885 he leído atentamente la obra que con el título *Glorias del Pontificado* ha escrito D. Eduardo Blasco, Licenciado en derecho civil y canónico.

Nada he encontrado en sus páginas que no esté conforme á la doctrina y moral católicas; antes bien con celo notable se recuerdan en este libro como los Sumos Pontífices cumplieron á través de las vicisitudes de los tiempos la ardua y fecunda mision que el Divino Maestro les confirió, y los favores que en su desempeño han prodigado á la genuina civilizacion; vindicanse tambien los Papas, con irrefutables testimonios, de las falsas acusaciones por la impiedad formuladas; y de su lectura aparece la figura del Pontificado católico como el centro y el punto culminante de las glorias de la humanidad redimida.

No veo, pues, ningun inconveniente en que V. E. I. de su alta aprobacion para que se publique.

Dios guarde á V. E. I. muchos años.—Barcelona 4 de Abril de 1888.—EDUARDO M.<sup>a</sup> VILARRASA, Pbro. Cura-párroco de la Concepcion.

Barcelona 9 de Abril de 1888.

En vista de la favorable censura que antecede, concedemos Nuestro permiso y licencia para que pueda imprimirse la obra titulada *Glorias del Pontificado* á la cual aquella se refiere, debiendo remitirse dos ejemplares á Nuestra Secretaria de Cámara con el V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> del censor.

JAIME, OBISPO DE BARCELONA.

Por mandato de S. E. I. el Obispo mi Sr.—Lic. D. JOSÉ CASAS Y PALAU *Arcediano Secretario.*